

MAT.: Llamado a Concurso Público.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1230/

ACHAO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VIS T O S:

1.- El fallo del tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 04 de noviembre de 2016 recaído en Causa Rol N° 163-2016-PA; el Acta de la sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 2.291 de fecha 06 de diciembre de 2016 sobre asunción del cargo de Alcalde, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, el Reglamento N° 1 del 14.08.2018, de la Municipalidad de Quinchao, con Toma de Razón el 17 de diciembre de 2018 por Contraloría General de la Republica y publicada en el Diario Oficial el día 21 de diciembre de 2018, la Ley N° 21.015 sobre inclusión laboral;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 02.01.2019 que Encasilla al Personal de Planta en actual servicio, en virtud de lo señalado en el art. 49 ter, letra a) de la Ley N° 18.695.

3.- El Decreto (A) N° 020 de fecha 03.01.2019 que Encasilla al Personal a Contrata en actual servicio y que cumple requisitos en virtud de lo dispuesto en el art. 49 ter, letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3.- El Decreto (A) N° 030 de fecha 03.01.2019 que asciende a los funcionarios en los cargos vacantes, producidos después del proceso de Encasillamiento del Personal de Planta, por aplicación de la Ley N° 20.922.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- El acta de selección del llamado a concurso público, mediante el decreto 0348 de fecha 30.01.2020, que declara desierto el cargo Auxiliar grado 14º.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a Concurso Público para proveer en calidad de Titular los siguientes cargos vacantes en la Planta de la Municipalidad de Quinchao:

N° de Cargos	Planta	Grado	Unidad de Desempeño	Código
1	AUXILIAR	14	Dirección de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencia, Chofer	001

2.- **CONSTITÚYASE** el comité de selección de personal de acuerdo a la jerarquía de los cargos de la planta municipal y que son los siguientes funcionarios en calidad de titulares:

- **Gabriel Mauricio Santana Díaz**, Director de Administración y Finanzas, gr. 7º
- **José Francisco Ruiz Uribe**, Secretario Municipal, gr. 7º, y
- **Hernán Arturo Subiabre Núñez**, Director de Control gr. 7º
- **Alejandro Álvarez Mansilla**, Jefatura Recursos Humanos grado 12º, quien actúa como secretario.

En caso de impedimento de alguno de los titulares, procederá la subrogación el funcionario que le siga en orden jerárquico.

3.- **PUBLÍQUESE** mediante aviso en el periódico "El INSULAR", un extracto del llamado a concurso público.

4.- **COMUNÍQUESE** por una sola vez a las municipalidades de la región de Los Lagos, la existencia del cargo a objeto de que sus funcionarios puedan postular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



WAUV/JFRU/GMSD/amm

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas. -